



República de Chile
 Provincia de Linares
 Municipalidad de Parral
 Adquisiciones

Parral, 04 Jun 2014

DECRETO EXENTO Nº 2877 /

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento Nº 2.393 de fecha 08 de Mayo que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de las Licitaciones Pública Nº 2595-32-L114 "Adquisición de Señales de Tránsito"
- 2.- Según lo establecido en el Artículo Nº 9 de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas del Estado **"Se declarará inadmisibles las ofertas cuando esta no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses"**.
- 3.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en la apertura de la Licitación Nº 2595-32-L114 "Adquisición de Señales de Tránsito" se presentaron 10 ofertas.
- 2.- Que, para que las propuestas presentadas por los oferentes fuesen admisible conforme a lo establecido en Bases Administrativas, debían presentar anexo Nº 1 Económico, Anexos Administrativos Nº 2, 3 y 4 completos, además de la Patente Municipal al día.
- 3.- Que, según Acta de Apertura ninguno de los oferentes se ajustó a lo solicitado en las Bases Administrativas.

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE**, inadmisibles la Licitación Pública 2595-32-L114 "Adquisición de Señales de Tránsito"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damiño Hernández
IVAN DAMIÑO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/pca.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Tránsito